

24517 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Oviedo por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número 46.364, incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.», con domicilio en Oviedo, plaza de la Gesta, solicitando autorización y declaración de utilidad pública en concreto, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea eléctrica aérea a 20 KV., formada por conductor LA-78 sobre apoyos metálicos, y de una longitud de 470 metros. Tiene su origen en la línea de Castrillón y final en el C. T. «Bayas».

Emplazamiento: Ayuntamiento de Castrillón.
Objeto: Servicio público.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, Reglamento de Estaciones Transformadoras y Centrales de 23 de febrero de 1949 y la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto: Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Aprobar el proyecto de la instalación reseñada concediéndose un plazo de tres meses para su puesta en servicio.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Oviedo, 11 de septiembre de 1979.—El Delegado provincial.—3.437-D.

24518 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Oviedo por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número 46.138, incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.», con domicilio en plaza de la Gesta, 1, Oviedo, solicitando autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Centro de transformación tipo intemperie, de 50 KVA., a 22/0,38-0,22 KV., y línea aérea de alimentación de 72 metros de longitud.

Emplazamiento: Santo Medero (Oviedo).
Objeto: Servicio público.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, Reglamento de Estaciones Transformadoras y Centrales de 23 de febrero de 1949 y la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Aprobar el proyecto de la instalación reseñada.

Declarar la utilidad pública en concreto de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Oviedo, 12 de septiembre de 1979.—El Delegado provincial.—3.378-D.

24519 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Sevilla por la que se hace público el otorgamiento y titulación de la concesión de explotación minera que se cita.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Sevilla hace saber que por el ilustrísimo señor Director general de Minas e Industrias de la Construcción ha sido otorgada y titulada la siguiente concesión de explotación:

Número: 7.146. Nombre: «Santiago». Mineral: Caliza. Cuadrícula: 9. Término municipal: Estepa.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 14 de agosto de 1979.—El Delegado provincial, Por delegación, el Jefe de la Sección de Minas, Eduardo Cañedo-Argüelles.

24520 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Soria por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación minera que se citan.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Soria hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

- 1.078. «Ana María». Hierro, oro, platino, plata, paladio y rhodio. 288. Almarza, San Andrés de Soria y otros.
- 1.085. «Carlos». Hierro, oro, platino, plata, paladio y rhodio. 288. Almarza, Arévalo de la Sierra y otros.
- 1.088. «Godofreda». Hierro, oro, platino, plata, paladio y rhodio. 288. Oncala, Estepa de San Juan y otros.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Soria, 2 de agosto de 1979.—El Delegado provincial, Angel Hernández Lacal.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

24521 *ORDEN de 19 de septiembre de 1979 por la que se dejan sin efecto las de este Departamento, de concesión de beneficios de Red Frigorífica Nacional y de aprobación del proyecto a don Carlos Muñoz de Laborde y Rocatallada, para la construcción de una instalación frigorífica rural en Epila (Zaragoza).*

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por esa Dirección General de Industrias Agrarias, referente al expediente de concesión de beneficios establecidos en el Decreto 2419/1968, de 20 de septiembre, sobre el II Programa de Red Frigorífica Nacional, a don Carlos Muñoz de Laborde y Rocatallada, para la realización de una instalación frigorífica rural en Epila (Zaragoza), beneficios a los que ha renunciado expresamente y por escrito el interesado,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Que queden sin efecto las Ordenes de este Departamento de fechas 29 de mayo de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de julio), por la que se concedían beneficios del II Programa de Red Frigorífica Nacional a don Carlos Muñoz de Laborde y Rocatallada para llevar a cabo una instalación frigorífica rural en Epila (Zaragoza), y de 10 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), de aprobación del proyecto de dicha instalación, por haber solicitado el interesado la anulación de dicho expediente.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 19 de septiembre de 1979.—P. D., el Director general de Industrias Agrarias, José Antonio Sáez Illobre.

Ilmo. Sr. Director general de Industrias Agrarias.

24522 *ORDEN de 21 de septiembre de 1979 por la que dispone se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por la Audiencia Nacional en el recurso contencioso-administrativo número 40.842 interpuesto por «Federico Paternina, S. A.».*

Ilmo. Sr.: Habiéndose dictado por la Audiencia Nacional, con fecha 16 de mayo de 1979, sentencia firme en el recurso contencioso-administrativo número 40.842, interpuesto por «Federico Paternina, S. A.», sobre vulneración del reglamento de la denominación de origen «Rioja»; sentencia cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por «Federico Paternina, S. A.», contra las resoluciones del Ministerio de Agricultura de treinta y uno de marzo de mil novecientos setenta y siete y treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y siete, en procedimiento sancionador del Instituto Nacional de Denominaciones de Origen; y todo ello sin una condena en costas.»

Este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la precitada sentencia.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de septiembre de 1979.—P. D., el Subsecretario, Luis Mardones Sevilla.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.